

Quito, 26 de abril de 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la empresa HOPPEENTERPRISES SERVICIOS PETROLEROS S.A.:

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la compañía y la Ley de Compañías en lo referente al Informe de Comisario, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente de las operaciones registradas y consignadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.

He revisado los libros contables de la Empresa HOPPE ENTERPRISES SERVICIOS PETROLEROS S.A., como los Diarios Generales, los libros mayores y los archivos de documentación que respaldan todas las transacciones y los procedimientos utilizados para registrar las operaciones económicas y contables por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. He realizado las pruebas respectivas sobre la base de una selección y muestreo general de las operaciones más representativas, que puedan fundamentar una opinión de la situación de la Empresa a la fecha de cierre determinada.

De acuerdo a las pruebas realizadas la opinión es la siguiente: la contabilidad se ha basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), Normas Internacionales de contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los mismos que se ha aplicado uniformemente durante el ejercicio contable presentado. Todas las obligaciones fiscales, tales como: declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado IVA, pago mensual de la Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, pago de obligaciones al IESS, pago de PATENTE y otras obligaciones relacionadas han sido satisfechas oportunamente. En tal virtud puedo concluir que los estados Financieros presentados a los accionistas por la Administración de la Empresa presentan razonablemente la situación de la misma.

Atentamente,



C.P.A. Ing. Juan Carlos Olmedo S.

Comisario Revisor

C.I. # 17120551647

Registro - 040919